



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CAPACITACIÓN EN ANALISIS DOCUMENTAL Y TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SUMARIOS (71-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 06/24, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y la Res. SAGyP N° 429/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 06/24 se aprobó a actividad "Capacitación en análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial.

Que a tal fin se designó como capacitadoras a Florencia Ghirardi y Mabel Del Arbol. La actividad se realizó los días 9, 16 y 30 de agosto; 6 y 13 de septiembre de 2024, y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc b).

Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 429/2024 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (texto consolidado según Ley N° 6.588) en la suma de pesos noventa y tres mil ciento treinta y seis (\$93.136.-) a partir del 1° de septiembre de 2024.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Florencia Ghirardi como capacitadora durante 5 (cinco) horas en la actividad "Capacitación en análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios".

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta (\$232,840.00) a Florencia Ghirardi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Mabel Del Arbol como capacitadora durante 5 (cinco) horas en la actividad "Capacitación en análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta (\$232,840.00) a Florencia Ghirardi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

